

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2020/3698 *Plan Económico Financiero para el periodo 2020-2021.*

Edicto

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2020, adoptó acuerdo de aprobación del Plan Económico Financiero para el periodo 2020-2021 derivado de la liquidación del Presupuesto de 2019, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23.4 de la L.O. 2/2012 y 26.1 del R.D. 1463/2007, y a efectos informativos, se publica esta reseña indicando que el citado plan se encuentra a disposición de los interesados en la intervención Municipal y en el portal de transparencia de este Ayuntamiento.

Mancha Real , a 28 de septiembre de 2020.- La Alcaldesa Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.